

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.075/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Francés para Turismo (Módulo 2 – Intermedio)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo entre los días 18 de Agosto al 24 de Noviembre de 2017, con una duración de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE el dictado de este Curso estará a cargo de la Prof. Alejandra SANCHEZ;

QUE el Proyecto en cuestión, pretende brindar las herramientas de comunicación en idioma francés, para aquellas personas que tengan conocimientos básicos con el objetivo de mejorar su nivel comunicativo;

QUE los destinatarios del Proyecto son: alumnos de las carreras de turismo, alumnos de la universidad, docentes y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos son: proveer los conocimientos necesarios tanto para el turista como para el profesional del turismo, que puedan ser aplicados en diversas situaciones y ámbitos (hotel, restaurant, excursión, cotidianas, etc) y facilitar las herramientas idiomáticas para poder comunicarse en idioma Francés, incentivando la oralidad, la escritura, la gramática, la pronunciación y el uso adecuado del idioma;

QUE se solicita se cobre un arancel, por mes de dictado, de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) para personal externo a la UNPA, PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) para personal de la UNPA y PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para alumnos de la U.N.P.A., con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos avanzados de la Escuela de Turismo de la U.N.P.A.;

QUE se solicita coparticipación en los ingresos que genere la actividad, en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza 175-CS-UNPA en su capítulo II, requiriendo la asignación del SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados a la dictante del curso, Prof. Alejandra SANCHEZ (DNI N° 23.185.998);

QUE a fs. 2 y 9 se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales y del Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio, respectivamente;

QUE de fs. 14 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 157/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///

A C U E R D O

N°

358/17



1/2.-

Vinculación denominado "Curso de Francés para Turismo (Módulo 2 – Intermedio)", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), a llevarse a cabo entre los días 18 de agosto al 24 de noviembre de 2017, con una duración de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el dictado de este Curso estará a cargo de la Prof. Alejandra SANCHEZ (DNI N° 23.185.998).-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel, por mes de dictado, de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) para personal externo a la UNPA, PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) para personal de la UNPA y PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para alumnos de la U.N.P.A., con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos avanzados de la Escuela de Turismo de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar el SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos generados, deducidos los gastos de estructura, a la Profesora Alejandra SANCHEZ (DNI N° 23.185.998).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG